SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 30 - 08 - 2022

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Dia 31 | Mes 01 | Año 2024

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA	KAROL TATIANA GARCIA CIFUENTES						
CEDULA DE CIUDADANIA No.	1.075.545.241	DE	AIPE				
TELEFONO DE CONTACTO	313-8981755	FIJO		EXT.			
E-MAIL PERSONAL	katagaci98@homail.com						
E-MAIL INSTITUCIONAL	karol.garcia@supernotariado.gov.co						
BANCO	BANCOLOMBIA	No DE CUENTA	45500001803	C.A.	X	C.C.	

CONTRATO ACTUAL: No **95** DE Año **2023**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 38.271.390,00

HONORARIOS MENSUALES: $ 2.476.380,00

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomia tecnica y administrativa sus servicios como AUXILIAR ADMINISTRATIVA, para apoyar la aplicación de las politicas internas de la SNR frente al sistema de Gestion Documental de las oficinas de registro de intrumentos publicos a nivel nacional en el desarrollo de los lineamientos de linea de produccion ORIP Ibagué.

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO: BERTHA FANNY HURTADO ARANGO

CARGO DEL SUPERVISOR: REGISTRADORA PRINCIPAL- SUPERVISORA CONTRATO

CDP No.	11623	CRP No.	52223
FECHA CDP	4/01/2023	FECHA CRP	24/01/2023

FECHA APROBACIÓN POLIZA: Día 25 | Mes 01 | Año 2023

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD: IBAGUE

DEPARTAMENTO: TOLIMA

FECHA / FINALIZACIÓN CONTRATO: Día 30 | Mes 12 | Año 2023

FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO: Día 25 | Mes 01 | Año 2023

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: MESES 11 | DIAS 6

ADICION Y/O PRORROGA

FECHA DE INICIO DE LA ADICION Y/O PRORROGA: Día 1 | Mes 1 | Año 2024

CDP No. 14324 | CRP No. 14224

FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O PRORROGA: Día 30 | Mes 5 | Año 2024

MESES 5 | DIAS | VALOR $ 12.381.900,00

VALOR A COBRAR: $ 1.073.098,00

COBRA CON FACTURA: No de factura

VALOR TOTAL # DE DIAS: $ 1.073.098,00

PERIODO DE PAGO

	Día	Mes	Año	PAGO No.	No DÍAS		MES A COBRAR
DEL	18	01	2024				
AL	31	01	2024	15	13	43%	ENERO

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

2. OBLIGACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

	Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1. COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	145.000	NUEVA EMPRESA PROMOTOR DE SALUD SA	12.5%
2. FONDO DE PENSIÓN	185.600	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES	16%
3. ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	6.100	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	0.522%
TOTAL A PAGAR	$ 336.700	PLANILLA DE PAGO No.	28537510

2.1.1. RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 38.271.390,00

			VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO	$ 450.252,00	$ 450.252,00	$ 37.821.138,00
PAGO 02	VALOR DEL PAGO	$ 2.251.260,00	$ 2.701.512,00	$ 35.569.878,00
PAGO 03	VALOR DEL PAGO	$ 2.251.260,00	$ 4.952.772,00	$ 33.318.618,00
PAGO 04	VALOR DEL PAGO	$ 2.251.260,00	$ 7.204.032,00	$ 31.067.358,00
PAGO 05	VALOR DEL PAGO	$ 2.251.260,00	$ 9.455.292,00	$ 28.816.098,00
PAGO 06	VALOR DEL PAGO	$ 2.251.260,00	$ 11.706.552,00	$ 26.564.838,00
PAGO 07	VALOR DEL PAGO	$ 2.251.260,00	$ 13.957.812,00	$ 24.313.578,00
PAGO 08	VALOR DEL PAGO	$ 2.251.260,00	$ 16.209.072,00	$ 22.062.318,00
PAGO 09	VALOR DEL PAGO	$ 2.251.260,00	$ 18.460.332,00	$ 19.811.058,00
PAGO 10	VALOR DEL PAGO	$ 2.251.260,00	$ 20.711.592,00	$ 17.559.798,00
PAGO 11	VALOR DEL PAGO	$ 2.251.260,00	$ 22.962.852,00	$ 15.308.538,00
PAGO 12	VALOR DEL PAGO	$ 1.125.630,00	$ 24.088.482,00	$ 14.182.908,00
PAGO 13	VALOR DEL PAGO	$ 1.125.630,00	$ 25.214.112,00	$ 13.057.278,00
PAGO 14	VALOR DEL PAGO	$ 1.403.282,00	$ 26.617.394,00	$ 11.653.996,00
PAGO 15	VALOR DEL PAGO	$ 1.073.098,00	$ 27.690.492,00	$ 10.580.898,00
PAGO 16	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 17	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 18	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 19	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -

PERIODO DE PAGO	Dia	Mes	Año	PAGO No.	
DEL	18	01	2024		ENERO
AL	31	01	2024	15	ENERO

3. INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1) Desempeñarse en los roles de alistamiento, digitalización, calidad, custodia, segunda digitalización, armado y disposición física de documentos, según lo definido en el anexo técnico de la Circular No. 808 de 2012. 2) Recibir los turnos de documentos producidos en las ventanillas de registro en orden de radicación o consecutivo y llevarlos para ser procesados en la línea de producción. Responder por los documentos físicos que se le entregan y por su custodia.	PRIMERA DIGITALIZACIÓN:Del **01 al 09** de enero realizamos las actividades concertadas en la reunión con la doctora así: · Dejar nuestro puesto de trabajo al día para entregar a ventanilla el 9 de enero. · Organizamos y clasificamos la documentación encontrada

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
3) Dentro del rol de alistamiento debe organizar los documentos de acuerdo al principio de prioridad o rango, la ordenación se encuentra definida por la SNR (recibo de caja, boleta fiscal o impuesto de registro, copia numerada de la escritura u oficio, anexos, ultima hoja de las firmas de las copias para la oficina de registro, catastró e interesados, con el respectivo sello y firma de notario), dejar las anotaciones de lo encontrado en los documentos (incompletos, rotos, fotocopias, etc.), para que posteriormente se puedan ingresar en el sistema de gestión documental (SGD-IRIS); ingresar cada turno en una carpeta mientras se termina el proceso de la línea de producción; retirar elmaterial abrasivo de los documentos; ordenar los documentos de acuerdo a instructivo; entregar los paquetes de documentos al digitalizador. 4) Dentro del rol de digitalización se debe verificar el turno del documento físico, contra el turno que aparece en pantalla del sistema (SGD-IRIS), asegurándose que coincidan; digitalizar la totalidad de los documentos que ingresan a diario en la ORIP, sin afectar el proceso normal de confrontación y reparto de documentos en el proceso misional; digitalizar el documento en el orden de recepción; revisar la malla de turnos con el fin de verificar y controlar si hay turnos represados, y hacer el seguimiento para no afectar el proceso de registro en la Oficina; verificar que todas las hojas del documento queden debidamente digitalizadas y eliminar hojas en blanco, en la configuración del escáner debe prevalecer: resolución 300x300, tipo de escaneo ADF (Dúplex), tamaño del papel oficio (8,5x14 pul), modo de imagen Blanco y negro; garantizar que las imágenes digitalizadas queden grabadas en el sistema (SGD-IRIS) al 100%; verificar que el turno digitalizado desaparezca de la malla; informar al coordinador de la línea de producción los turnos de documentos faltantes entregar los paquetes de documentos a la persona que realiza calidad. 5) Dentro del rol de calidad debe eliminar efectivamente las hojas que salen en blanco; registrar las observaciones y numero de folios colocados en la etapa de alistamiento en el campo de comentarios (Actual) dispuesto programa de gestión documental para tal fin; asegurar la calidad de las imágenes digitalizadas; Verificar que el recibo de caja físico coincida, con el turno de documento digitalizado y los datos básicos cargados por los aplicativos Folio Magnético o SIR; indexar; tipificar asociando el tipo documental a cada imagen; verificar cada una de las imagines contra el documento físico garantizando que estén completas y bien digitalizadas; grabar el documento al 100%; ubicar el documento físico en el lugar definido para el armado; informar al coordinador de la línea de producción del reproceso; verificar al final del día que la malla quede vacía de turnos de documentos radicados en el día. 6) Dentro del rol de custodia se debe organizar el documento después de realizar la digitalización y el proceso de calidad, tal y como fue recibido por la ventanilla de registro; ordenar por orden de turno los documentos, los cuales se deben custodiar en el espacio físico dispuesto por la ORIP para este fin, mientras dura el trámite interno para el armado y entrega al público de acuerdo con instructivo. 7) En el rol de segunda digitalización y armado se debe digitalizar el formulario de calificación, nota devolutiva, corrección y/o mayor valor cuando aplique; buscar en el archivo temporal la documentación asociada al turno de documento relacionado en el formulario de calificación o nota devolutiva, anexarlo al paquete y entregar la copia del usuario con destino a la ventanilla y la otra copia para el proceso de ubicación física de los documentos según instructivo; en el caso de que exista una nueva entrada del documento, se realiza la primera digitalización y se asocia el documento relacionado en el sistema (SGD-IRIS); se espera el formulario de calificación o nota devolutiva, si el documento está en el archivo temporal en la línea de producción se integra físicamente para su posterior ubicación física, en caso que se haya entregado a la ORIP se solicita el documento inicial para que la documentación quede integrada. 8) En caso de reproceso el cual se da en el evento que los funcionarios de la ORIP consideran que las imágenes digitalizadas no son las correctas, que faltan imágenes o que no son legibles, se debe surtir el proceso según instructivo. 9) En el rol de disposición física de los documentos se debe aplicar el instructivo. 10) Elaborar el informe mensual.	PRIMERA DIGITALIZACIÓN:Del **01 al 09** de enero realizamos las actividades concertadas en la reunión con la doctora así: · Dejar nuestro puesto de trabajo al día para entregar a ventanilla el 9 de enero. · Organizamos y clasificamos la documentación encontrada en el archivo desde el 2017 en adelante, separamos en la fuente los documentos inscritos que no le realizaron disposición final, total hallada 16 cajas, quedando por realizar la disposición final de dichas cajas pues en gran parte no tienen relación y algunos no tienen formularios de calificación. Las NOTAS DEVOLUTIVAS se clasificaron por año y se organizaron en cajas, se rotulo para asegurar el fácil acceso a la información con lo hallado en el archivo. · Se hallaron NOTAS DEVOLUTIVAS NOTIFICADAS sin glosar a los turnos del 2017 en adelante se organizaron pero quedamos a la espera de directrices para la depuración de este hallazgo. 1. Recibir los documentos en ventanilla y confrontar lo ingresado según los lineamientos. 2. Escanear, fotocopiar y pegar los recibos de pago (baucher) de todos los documentos radicados. 3. Alistamiento (quitar ganchos) de los expedientes para digitalizar en su respectivo turno de radicación. 4. Buscar la nota devolutiva en el archivo si es el caso. 5. Digitalización en la malla de IRIS documental. 6. Primera calidad (Eliminar hojas en blanco) 7. Armar y organizar en orden los documentos ya digitalizados en el archivo flotante. 8. Reportar por correo los turnos que no han cargado en la malla de Digitalización a Soporte técnico mesa de ayuda. 9. Organizar y verificar que esté en orden los expedientes (turnos) en el archivo ya que frecuentemente se manipula. 10. Llevar el control de los turnos prestados a los calificadores quienes requieren los turnos físicos. 11. Informe mensual a la Funcionaria Luisa Caro (Calidad) los turnos ingresados en el mes y el préstamo de los mismos a los jurídicos. 12. Apoyo a la oficina a digitalizar documentos varios (resoluciones de devolución de dinero, expedientes, entre otros.

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 30 - 08 - 2022

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período, se deja constancia que el (la) contratista **KAROL TATIANA GARCIA CIFUENTES** identificado (a) con cedula de ciudadania No **1.075.545.241** de **AIPE** cumplió sastifactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **95** de **2023** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **52223** CDP No **11623**

Se autoriza el pago por la suma de : **$ 1.073.098,00**

Valor en letras: **UN MILLON SETENTA Y TRES MIL NOVENTA Y OCHO PESOS CON 00 CTAVOS**

		Día	Mes	Año		
PERIODO DE PAGO	**DEL**	18	01	2024	**PAGO No.**	ENERO
	AL	31	01	2024	**15**	ENERO

Para constancia se firma en **IBAGUE** a los **31** días del mes de **ENERO** de **2024**

SUPERVISOR

Firma Supervisor
BERTHA FANNY HURTADO ARANGO
REGISTRADORA PRINCIPAL- SUPERVISORA CONTRATO

CONTRATISTA

Karol Tatiana Garcia.

Firma Contratista
KAROL TATIANA GARCIA CIFUENTES
Cedula de Ciudadania No
1.075.545.241 **DE** AIPE

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2024

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, paragrafo 2 del articulo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar **bajo la gravedad de juramento** que:

1. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2023 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT. SI____ NO__x__.
2. SOY RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: SI___ NO__x__
3. Dependiente Económico: SI___ NO__x_ (parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes (Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3), cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.
4. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías SI___ NO__x_,
5. Realiza ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC) SI___ NO_x__, adjuntar pago mensual del ahorro realizado.
6. Crédito de Vivienda SI___ NO _x__, adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda de la vigencia correspondiente.
7. Medicina prepagada SI___ NO __x__, adjuntar certificación de la EPS, incluyendo el valor pagado por la vigencia que corresponda.
8. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo asociadas a la presente cuenta de cobro, si marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%), si marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo a depuración de renta y UVT aplicable, SI____ NO_x___
9. Ha suscrito contratos durante el año 2024: por un valor igual o superior a 4000 UVT ($188.260.000) SI____ NO__x__.

En constancia de lo anterior, se firma a los 31 días del mes de enero de 2024

Atentamente,

Karol Tatiana Garcia

KAROL TATIANA GARCIA CIFUENTES

CC. 1.075.545.241

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	KAROL TATIANA GARCIA CIFUENTES
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	CC-1075545241
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2024-01-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1075545241
NOMBRE EMPLEADO	KAROL TATIANA GARCIA CIFUENTES
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Sin CCF
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
NUMERO PLANILLA	28537510
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	I
PERIODO PENSIÓN	2023-12
PERIODO SALUD	2023-12
TIPO COTIZANTE	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	1841201
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.160.000	0,1600000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.160.000	0,1250000	$ 145.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.160.000	0,0052200	$ 6.100	89999007

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
0	0	0,0000000	$ 0	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 185.600	$ 145.000	$ 6.100	$ 0	$ 336.700

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X
1	Numero Documento	Fecha de Registro	Fecha de Creacion	Estado	Dependencia	Dependencia Descripcion	Rubro	Descripcion	Fuente	Recurso	Situacion	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Tipo Identificacion	Identificacion	**Nombre Razon Social**	Medio de Pago	Tipo Cuenta	Numero Cuenta	Estado Cuenta	Entidad Nit	Entidad Descripcion
2	5624	2024-01-02 00:00:00	2024-01-02 14:25:31	Generado	12-04-00-000	SNR NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	Propios	INGRESOS CORRIENTES	CSF	12,381,900.00	0.00	12,381,900.00	12,381,900.00	Cédula de Ciudadanía	28719145	**GOMEZ HERNANDEZ MARITZA**	Abono en cuenta	Ahorro	24050312300	Activa	860007335	BANCO CAJA SOCIAL S.A.
3	11024	2024-01-02 00:00:00	2024-01-02 16:08:45	Generado	12-04-00-000	SNR NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	Propios	INGRESOS CORRIENTES	CSF	12,381,900.00	0.00	12,381,900.00	12,381,900.00	Cédula de Ciudadanía	52040396	**MOLINA CARVAJAL DIANA ALEXANDRA**	Abono en cuenta	Ahorro	057024607 0343636	Activa	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.
4	14224	2024-01-02 00:00:00	2024-01-02 16:48:42	Generado	12-04-00-000	SNR NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	Propios	INGRESOS CORRIENTES	CSF	12,381,900.00	0.00	12,381,900.00	12,381,900.00	Cédula de Ciudadanía	1075545241	**GARCIA CIFUENTES KAROL**	Abono en cuenta	Ahorro	45500001803	Activa	890903938	BANCOLOMBIA S.A.
5	21924	2024-01-02 00:00:00	2024-01-02 19:44:29	Generado	12-04-00-000	SNR NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	Propios	INGRESOS CORRIENTES	CSF	12,381,900.00	0.00	12,381,900.00	12,381,900.00	Cédula de Ciudadanía	1075320968	**LAMILLA RAMON BRIGITH STHEFANIA**	Abono en cuenta	Ahorro	45772865639	Activa	890903938	BANCOLOMBIA S.A.
6																								

	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	AG	AH	AI
	Solicitud CDP	**CDP**	**Compromisos**	Cuentas por Pagar	Obligaciones	Ordenes de Pago	Reintegros	Fecha Documento Soporte	Tipo Documento Soporte	Numero Documento Soporte	Observaciones
	5724	**5724**	**5624**					2024-01-02 00:00:00	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	096*2023	OTR. OTROSI MODIFICATORIO, ADICION Y PRORROG
	11124	**11124**	**11024**					2024-01-02 00:00:00	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	094*2023	ADICION Y PRORROGA 01 AL CONTRATO DE
	14924	**14924**	**14224**					2024-01-02 00:00:00	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	095*2023	ADICION No.1 Y PRORROGA No.1 CONTRATO
	21924	**21924**	**21824**					2024-01-02 00:00:00	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	093/2023	DTR - ADICION No.1 Y PRORROGA No.1

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

RESOLUCIÓN No 13943 DE 14 DIC 2023

"Por la cual se conceden unas vacaciones, se ordenan unos pagos y se surten unos encargos"

EL SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de las facultades legales, especialmente las que le fueron conferidas por el numeral 15 del artículo 13 del Decreto 2723 de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 12 del Decreto 1045 de 1978 establece: *"Las vacaciones deben concederse por quien corresponda, oficiosamente o a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas".*

Que los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio prestado y a una bonificación especial de recreación equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual, la cual no constituye factor salarial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 del Decreto 1045 de 1978, el Decreto 451 de 1984 y el artículo 16 del Decreto 1011 de 2019.

Que el artículo 17 del Decreto 1045 de 1978, determina los factores salariales para la liquidación de vacaciones y prima de vacaciones, los cuales se relacionarán en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

Que de acuerdo con la programación establecida para el efecto, es procedente conceder las vacaciones a que tienen derecho los funcionarios de esta Entidad, en el caso que nos ocupa, específicamente los relacionados en el artículo primero del presente acto administrativo.

Que el inciso segundo del artículo 2.2.5.5.50 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, señala que *"(...) cuando el empleado disfruta de vacaciones, en el empleo del cual es titular se genera una vacancia temporal, la cual podrá ser provista, por el tiempo que dure la misma, bajo las figuras del encargo o del nombramiento provisional cuando se trate de cargos de carrera".*

Que con el objeto de garantizar la prestación del servicio público registral en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos referenciadas en el artículo primero del presente acto administrativo, se hace necesario suplir las vacancias temporales generadas por el disfrute de las vacaciones concedidas a los Registradores de Instrumentos Públicos, bajo la figura de encargo.

Que de acuerdo con la certificación suscrita el 13 de diciembre de 2023, por la Directora de Talento Humano, los funcionarios que se relacionan en el artículo tercero de la presente resolución cumplen con los requisitos establecidos en los artículos 77 y 78 de la Ley 1579 de 2012, para ser encargados de las funciones de Registradores de Instrumentos Públicos Principal o Seccional, según el caso.

Que los valores cuyo reconocimiento y pago se ordena por concepto de sueldo por vacaciones, prima de vacaciones y bonificación recreacional, se ajustan a lo establecido en los artículos 17 y 25 del Decreto 1045 de 1978, conforme con la certificación de fecha 13 de diciembre de 2023, expedida por la Coordinadora del Grupo de Nómina de la Dirección de Talento Humano de esta Entidad con el radicado SNR2023IE018355.

"Por la cual se conceden unas vacaciones, se ordenan unos pagos y se surten unos encargos"

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Conceder vacaciones a los Registradores de Instrumentos Públicos que se relacionan a continuación:

N°	C.C	Nombres y Apellidos	Cargo	Dependencia	Inicio Causación	Fin Causación	Inicio Disfrute	Fin Disfrute
1	12979604	NESTOR BENITO BURBANO TAJUMBINA	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	LA CRUZ - NARIÑO	10-04-2022	09-04-2023	15-01-2024	02-02-2024
2	67021888	ANYELA PRADO LOPEZ	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA	20-01-2021	19-01-2022	11-01-2024	31-01-2024
3	59677174	LILIANA CONSTANZA BURGOS CHAMORRO	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	TUMACO - NARIÑO	13-07-2022	12-07-2023	17-01-2024	06-02-2024
4	66726586	DELIRIA ALVAREZ RODRIGUEZ	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	ROLDANILLO - VALLE DEL CAUCA	15-11-2022	14-11-2023	11-01-2024	31-01-2024
5	71630601	OSCAR IVAN HERNANDEZ HERNANDEZ	REGISTRADOR PRINCIPAL 191-20	Despacho del Registrador VILLAVICENCIO - META	03-02-2022	02-02-2023	21-12-2023	15-01-2024
6	85470205	LUIS GUILLERMO VEGA SERRANO	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	MAICAO - LA GUAJIRA	03-09-2022	02-09-2023	26-12-2023	17-01-2024
7	92500497	RODOLFO MACHADO OTALORA	REGISTRADOR PRINCIPAL 191-20	Despacho del Registrador SINCELEJO - SUCRE	18-03-2022	17-03-2023	29-12-2023	22-01-2024
8	72343496	JORGE ARMANDO SANTANDER GIL	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA	19-02-2022	18-02-2023	10-01-2024	30-01-2024
9	73102971	SANTANDER RICAURTE JIMENEZ	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	EL BANCO - MAGDALENA	24-09-2022	23-09-2023	15-01-2024	02-02-2024
10	52502744	IRIS JOHANA BARRETO SERRANO	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	SAN MARCOS - SUCRE	04-09-2022	03-09-2023	09-01-2024	29-01-2024
11	8533002	RAFAEL JOSE PEREZ HERAZO	REGISTRADOR PRINCIPAL 191-20	Despacho del Registrador BARRANQUILLA - ATLANTICO	20-10-2020	19-10-2021	09-01-2024	29-01-2024
12	73158749	WILLIAM COHEN MIRANDA	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	CIUDAD BOLIVAR - ANTIOQUIA	09-04-2022	08-04-2023	26-12-2023	17-01-2024
13	98480588	GUILLERMO DE JESUS ARBELAEZ HERRERA	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	YOLOMBO - ANTIOQUIA	12-10-2021	11-10-2022	26-12-2023	17-01-2024
14	7558178	JULIO CESAR LOPEZ ESPINOSA	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	CALARCA - QUINDIO	19-12-2021	18-12-2022	26-12-2023	17-01-2024
15	24839373	LUZ ADRIANA ALZATE ECHEVERRI	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	SALAMINA - CALDAS	27-12-2021	26-12-2022	09-01-2024	29-01-2024

16	8189260	ELKIN DE JESUS LOPEZ PACHECO	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	TURBO - ANTIOQUIA	28-10-2022	27-10-2023	09-01-2024	29-01-2024
17	98645139	OSCAR IVAN RODRIGUEZ LOPEZ	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	PENSILVANIA - CALDAS	11-08-2022	10-08-2023	09-01-2024	29-01-2024
18	26861438	EDDY DEL ROSARIO DURAN DURAN	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	CONTRATACION - SANTANDER	09-12-2022	08-12-2023	29-12-2023	22-01-2024
19	6765220	BLADIMIR ORLANDO ROJAS ORTEGA	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	DUITAMA - BOYACA	19-12-2022	18-12-2023	02-01-2024	23-01-2024
20	7227437	LUIS ALBERTO LEON MEJIA	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	SOGAMOSO - BOYACA	30-12-2020	29-12-2021	09-01-2024	29-01-2024
21	74170099	MARIO HERNANDO JAIME CARDOZO	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	SOCHA - BOYACA	25-05-2022	24-05-2023	09-01-2024	29-01-2024
22	79344246	JAIRO CUSTODIO SANCHEZ SOLER	REGISTRADOR PRINCIPAL 191-20	Despacho del Registrador NEIVA - HUILA	27-10-2021	26-10-2022	09-01-2024	29-01-2024
23	41680888	BERTHA FANNY HURTADO ARANGO	REGISTRADOR PRINCIPAL 191-20	Despacho del Registrador IBAGUE - TOLIMA	27-10-2022	26-10-2023	26-12-2023	17-01-2024
24	63396252	ROSA ELVIRA FLOREZ PE ARANDA	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	CONCEPCION - SANTANDER	22-09-2022	21-09-2023	09-01-2024	29-01-2024
25	9101676	ANDRES FELIPE GALLON GIL	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	BARRANCABERMEJA - SANTANDER	15-05-2022	14-05-2023	09-01-2024	29-01-2024
26	80365163	LUIS ORLANDO GARCIA RAMIREZ	REGISTRADOR PRINCIPAL 191-20	Despacho del Registrador BOGOTA ZONA SUR - BOGOTA D.C.	19-07-2021	18-07-2022	09-01-2024	29-01-2024
27	79060821	CARLOS ESTEBAN RODRIGUEZ HERRERA	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	CHIQUINQUIRA - BOYACA	10-01-2022	09-01-2023	09-01-2024	29-01-2024
28	7174455	JIMMY STEVE SANCHEZ CUEVAS	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	RAMIRIQUI - BOYACA	31-12-2021	30-12-2022	09-01-2024	29-01-2024
29	79301668	CARLOS JULIO GUERRERO CORTES	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	FUSAGASUGA - CUNDINAMARCA	31-12-2021	30-12-2022	09-01-2024	29-01-2024
30	52527054	MILDRED JOHANNA BOCANEGRA RODRIGUEZ	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	PURIFICACION - TOLIMA	15-08-2022	14-08-2023	09-01-2024	29-01-2024
31	28757739	MARIA BENILDA PRECIADO GUZMAN	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	GUAMO - TOLIMA	11-10-2022	10-10-2023	15-01-2024	02-02-2024
32	37318455	MARIA ZARELA CARRASCAL MOZO	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	CONVENCION - NORTE SANTANDER	16-10-2022	15-10-2023	19-01-2024	08-02-2024
33	35500647	JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES	REGISTRADOR PRINCIPAL 191-20	Despacho del Registrador BOGOTA ZONA CENTRO - BOGOTA D.C.	12-07-2021	11-07-2022	19-01-2024	08-02-2024

ARTÍCULO SEGUNDO. Los Registradores de Instrumentos Públicos del País que se relacionan a continuación tendrán derecho al reconocimiento y pago de las siguientes sumas:

N°	C.C	Nombres y Apellidos	Cargo	Dependencia	Sueldo Vac.	Prima Vac.	Bonif. Rec.
1	12979604	NESTOR BENITO BURBANO TAJUMBINA	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	LA CRUZ - NARIÑO	7.303.768	5.766.133	451.037
2	67021888	ANYELA PRADO LOPEZ	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA	5.077.098	3.626.499	451.037
3	59677174	LILIANA CONSTANZA BURGOS CHAMORRO	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	TUMACO - NARIÑO	5.076.364	3.625.974	451.037
4	66726586	DELIRIA ALVAREZ RODRIGUEZ	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	ROLDANILLO - VALLE DEL CAUCA	5.188.773	3.706.266	451.037
5	71630601	OSCAR IVAN HERNANDEZ HERNANDEZ	REGISTRADOR PRINCIPAL 191-20	Despacho del Registrador VILLAVICENCIO - META	10.141.661	5.850.958	727.201
6	85470205	LUIS GUILLERMO VEGA SERRANO	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	MAICAO - LA GUAJIRA	5.559.827	3.625.974	451.037
7	92500497	RODOLFO MACHADO OTALORA	REGISTRADOR PRINCIPAL 191-20	Despacho del Registrador SINCELEJO - SUCRE	14.617.403	8.770.442	727.201
8	72343496	JORGE ARMANDO SANTANDER GIL	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA	5.077.098	3.626.499	451.037
9	73102971	SANTANDER RICAURTE JIMENEZ	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	EL BANCO - MAGDALENA	4.592.901	3.625.974	451.037
10	52502744	IRIS JOHANA BARRETO SERRANO	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	SAN MARCOS - SUCRE	7.614.546	5.438.962	451.037
11	8533002	RAFAEL JOSE PEREZ HERAZO	REGISTRADOR PRINCIPAL 191-20	Despacho del Registrador BARRANQUILLA - ATLANTICO	12.276.843	8.769.174	727.201
12	73158749	WILLIAM COHEN MIRANDA	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	CIUDAD BOLIVAR - ANTIOQUIA	8.340.947	5.439.748	451.037
13	98480588	GUILLERMO DE JESUS ARBELAEZ HERRERA	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	YOLOMBO - ANTIOQUIA	5.559.827	3.625.974	451.037
14	7558178	JULIO CESAR LOPEZ ESPINOSA	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	CALARCA - QUINDIO	8.339.741	5.438.962	451.037
15	24839373	LUZ ADRIANA ALZATE ECHEVERRI	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	SALAMINA - CALDAS	7.999.939	5.714.242	451.037
16	8189260	ELKIN DE JESUS LOPEZ PACHECO	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	TURBO - ANTIOQUIA	5.076.364	3.625.974	451.037
17	98645139	OSCAR IVAN RODRIGUEZ LOPEZ	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	PENSILVANIA - CALDAS	5.076.364	3.625.974	451.037
18	26861438	EDDY DEL ROSARIO DURAN DURAN	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	CONTRATACION - SANTANDER	6.043.291	3.625.974	451.037
19	6765220	BLADIMIR ORLANDO ROJAS ORTEGA	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	DUITAMA - BOYACA	7.977.144	5.438.962	451.037

20	7227437	LUIS ALBERTO LEON MEJIA	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	SOGAMOSO - BOYACA	7.614.546	5.438.962	451.037
21	74170099	MARIO HERNANDO JAIME CARDOZO	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	SOCHA - BOYACA	5.077.098	3.626.499	451.037
22	79344246	JAIRO CUSTODIO SANCHEZ SOLER	REGISTRADOR PRINCIPAL 191-20	Despacho del Registrador NEIVA - HUILA	12.276.843	8.769.174	727.201
23	41680888	BERTHA FANNY HURTADO ARANGO	REGISTRADOR PRINCIPAL 191-20	Despacho del Registrador IBAGUE - TOLIMA	13.446.067	8.769.174	727.201
24	63396252	ROSA ELVIRA FLOREZ PE ARANDA	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	CONCEPCION - SANTANDER	5.076.364	3.625.974	451.037
25	9101676	ANDRES FELIPE GALLON GIL	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	BARRANCABERMEJA - SANTANDER	5.077.098	3.626.499	451.037
26	80365163	LUIS ORLANDO GARCIA RAMIREZ	REGISTRADOR PRINCIPAL 191-20	Despacho del Registrador BOGOTA ZONA SUR - BOGOTA D.C.	8.453.419	6.038.157	727.201
27	79060821	CARLOS ESTEBAN RODRIGUEZ HERRERA	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	CHIQUINQUIRA - BOYACA	7.767.960	5.548.543	451.037
28	7174455	JIMMY STEVE SANCHEZ CUEVAS	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	RAMIRIQUI - BOYACA	7.614.546	5.438.962	451.037
29	79301668	CARLOS JULIO GUERRERO CORTES	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	FUSAGASUGA - CUNDINAMARCA	7.614.546	5.438.962	451.037
30	52527054	MILDRED JOHANNA BOCANEGRA RODRIGUEZ	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	PURIFICACION - TOLIMA	5.076.364	3.625.974	451.037
31	28757739	MARIA BENILDA PRECIADO GUZMAN	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	GUAMO - TOLIMA	4.592.901	3.625.974	451.037
32	37318455	MARIA ZARELA CARRASCAL MOZO	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	CONVENCION - NORTE SANTANDER	7.614.546	5.438.962	451.037
33	35500647	JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES	REGISTRADOR PRINCIPAL 191-20	Despacho del Registrador BOGOTA ZONA CENTRO - BOGOTA D.C.	12.276.843	8.769.174	727.201

ARTÍCULO TERCERO. Encargar de las funciones de Registrador de Instrumentos Públicos a los funcionarios que a continuación se relacionan, de los círculos que igualmente se indican, mientras los titulares de dichos cargos disfrutan de las vacaciones concedidas en la presente resolución:

No.	Cédula	Nombre del Funcionario	Cargo	Oficina Origen	Encargo	Circulo Registral
1	34613187	Nassi Tatiana Solarte Tafurt	Profesional Universitario 2044-10	Dirección Regional Pacifica	Registrador Seccional 0192-10	La Cruz - Nariño
2	10545215	Wolfgang Felio Plaza Joaqui	Profesional Especializado 2028 - 16	Dirección Regional Pacifica	Registrador Seccional 0192-10	Buenaventura - Valle Del Cauca
3	31154053	Victoria Gema Parada Becerra	Profesional Especializado 2028 - 12	Dirección Regional Pacifica	Registrador Seccional 0192-10	Tumaco - Nariño

4	16802113	Miguel Antonio Gallego González	Profesional Especializado 2028 - 12	Orip Cali	Registrador Seccional 0192-10	Roldanillo - Valle Del Cauca
5	30083754	Lady Milena Gutiérrez Torres	Profesional Universitario 2044-10	Orip Villavicencio	Registrador Principal 0191-20	Villavicencio - Meta
6	72021531	Wilder Enrique Saltarín Utria	Profesional Universitario 2044-10	Subdirección de Apoyo Juridico Registral	Registrador Seccional 0192-10	Maicao - La Guajira
7	92503788	Rafael Andrés Buelvas Márquez	Profesional Especializado 2028 - 22	Orip Sincelejo	Registrador Principal 0191-20	Sincelejo - Sucre
8	77027134	Leonardo Antonio Manjarres Contreras	Profesional Universitario 2044-10	Dirección Regional Caribe	Registrador Seccional 0192-10	San Juan del Cesar – La Guajira
9	7173029	Cesar Smith Moreno Florián	Profesional Universitario 2044 -10	Dirección Técnica de Registro	Registrador Seccional 0192-10	El Banco - Magdalena
10	72282478	Javier Eduardo Camacho Meza	Profesional Universitario 2044 -10	Orip Barranquilla	Registrador Seccional 0192-10	San Marcos - Sucre
11	32679378	Patricia María Álvarez Coronado	Profesional Especializado 2028 - 14	Orip Barranquilla	Registrador Principal 0191-20	Barranquilla - Atlántico
12	43799397	Adriana Patricia Toro Vidales	Profesional Especializado 2028 - 19	Dirección Regional Andina	Registrador Seccional 0192-10	Bolivar - Antioquia
13	78745658	Giovanny Antonio Mosquera Plaza	Profesional Universitario 2044-10	Orip La Dorada	Registrador Seccional 0192-10	Yolombó - Antioquia
14	43634545	Paula Andrea Arango Quintero	Profesional Universitario 2044-10	Orip Medellin Zona Norte	Registrador Seccional 0192-10	Calarcá - Quindio
15	71706143	Nelson de Jesús Arboleda Vera	Profesional Universitario 2044-10	Dirección Regional Andina	Registrador Seccional 0192-10	Salamina - Caldas
16	32352328	Bibiana Berrio Gutiérrez	Profesional Especializado 2028-14	Dirección Regional Andina	Registrador Seccional 0192-10	Turbo - Antioquia
17	43555872	María Eugenia Betancur Mesa	Profesional Especializado 2028-12	Dirección Regional Andina	Registrador Seccional 0192-10	Pensilvania - Caldas
18	1099205122	Jorge Camilo Rincón Álvarez	Profesional Universitario 2044-05	Orip Vélez	Registrador Seccional 0192-10	Contratación - Santander
19	74379925	Rafael Andrés Rojas Benavides	Profesional Universitario 2044-10	Orip Duitama	Registrador Seccional 0192-10	Duitama - Boyacá
20	74083429	Carlos Arturo Barragán	Profesional Universitario	ORIP Sogamoso	Registrador	Sogamoso - Boyacá
21	13643194	Isnardo Bautista Durán	Profesional Universitario 2044-05	Orip San Vicente de Chucurí	Registrador Seccional 0192-10	Socha - Boyacá
22	55150663	Fanory Cerquera Cedeño	Universitario	Orip Neiva	Registrador Principal 0191-20	Neiva - Huila
23	80768667	German Camilo Cortes Murillo	Profesional Universitario 2044-10	Orip Ibagué	Registrador Principal 0191-20	Ibagué - Tolima
24	634.98.247	Ninoska Bernal Toscano	Profesional Universitario 2044-10	Orip Bucaramanga	Registrador Seccional 0192-10	Concepción - Santander

25	1098683819	María Inés Moreno Narváez	Profesional Especializado 2028-12	Orip Barrancabermeja	Registrador Seccional 0192-10	Barrancabermeja - Santander
26	80035391	Gabriel Arturo Hurtado Arias	Profesional Especializado 2028 - 16	Orip Bogotá zona Sur	Registrador Principal 0191-20	Bogotá zona Sur - Bogotá D.C.
27	1049602541	Diana Paola Martínez Torres	Profesional Universitario 2044-05	Orip Chiquinquirá	Registrador Seccional 0192-10	Chiquinquirá - Boyacá
28	1049615253	Eliana Lorena Meléndez González	Profesional Universitario 2044-01	Orip Ramiriquí	Registrador Seccional 0192-10	Ramiriquí - Boyacá
29	39701623	Carmenza Rubiano Gracia	Profesional Universitario 2044-10	Orip Fusagasugá	Registrador Seccional 0192-10	Fusagasugá - Cundinamarca
30	79184254	Miguel Angel Garay Romero	Profesional Especializado 2028 - 12	Orip Bogotá Zona Centro	Registrador Seccional 0192-10	Purificación - Tolima
31	65555252	Carolina Díaz Torres	Profesional Universitario 2044-05	ORIP Guamo	Registrador Seccional 0192-10	Guamo - Tolima
32	1090364044	José Ricardo Márquez Peñaranda	Profesional Especializado 2028 - 12	Orip Cúcuta	Registrador Seccional 0192-10	Convención - Norte Santander
33	79452543	José Gregorio Sepúlveda Yepes	Profesional Especializado 2028 - 19	Orip Bogotá Zona Centro	Registrador Principal 0191-20	Bogotá Zona Centro - Bogotá D.C.

ARTÍCULO CUARTO. Comunicar el presente acto administrativo a los Registradores de Instrumentos Públicos de los Círculos antes mencionados, a los funcionarios encargados, así como a sus respectivos jefes, a la Dirección Técnica de Registro, a las Direcciones Regionales, a la Dirección de Talento Humano, a los Administradores Regionales del Sistema de Información Registral – SIR de las respectivas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, con el fin de incluir en el sistema lo concerniente a los cargos e informar a los operadores, a la Oficina de Tecnologías de la Información para el cambio de las firmas de los Registradores a que haya lugar.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 14 DIC 2023

ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO
Superintendente de Notariado y Registro

Aprobó: Martha Páez Canencio - Directora de Talento Humano.
Julihember Campo Gutiérrez – Asesor del Despacho
Revisó: Félida del Carmen Rodríguez Fernández - Asesora del Despacho
Iria Isabel Mejía Gómez – Asesora del Despacho.
Sandra Milena Gómez Narváez – Coordinador Grupo Nómina
Juan Carlos Osorio Díaz – Contratista D.T.H.
Luis Eduardo Cera Castillo- Contratista DTH
Proyectó: Jesús Eduardo Consuegra Fontalvo- Técnico Operativo-

OTROSI MODIFICATORIO, ADICIÓN No. 01 Y PRÓRROGA 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 095 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007-0 Y KAROL TATIANA GARCIA CIFUENTES, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.075.545.241.

No.	**095-2023**	**Año:**	**2023**
Entidad contratante:	**SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**		
Nit:	**899.999.007-0**		
Ordenador del gasto	**WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA**		
Identificación:	**16.656.408**		
Contratista:	**KAROL TATIANA GARCIA CIFUENTES**		
Identificación:	**1.075.545.241**		
Perfil:	**AUXILIAR ADMINISTRATIVO**		
Honorarios:	**DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($2.251.260)**		
Dependencia:	**Dirección Técnica de Registro**		
CONSIDERACIONES DE ADICIÓN Y PRÓRROGA			
1) Objeto:	prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como AUXILIAR ADMINISTRATIVO para apoyar la aplicación de las políticas internas de la snr frente al sistema de gestión documental de las oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional, en el desarrollo de los lineamientos de línea de producción Orip de Ibagué.		
2) Plazo inicial:	El término de ejecución del presente contrato será de: a. **ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DIAS**, sin superar el 30 de diciembre del 2023; su ejecución se establecerá a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Contratista y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo		
3) Valor Inicial con todas las adiciones:	Valor inicial del Contrato: **VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($25.889.490)** Al contrato de prestación de servicios NO se le han realizado adiciones y/o prórrogas anteriores.		
4) Fecha de Acta de Inicio	Veinticinco (25) de enero de 2023.		
5)Oficio que soporta la solicitud	No. Radicado de oficio SNR2023IE019016 suscrito por el DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO, OLMAN JOSÉ OLIVELLA MEJÍA supervisor del contrato.		
6) Otro Si Modificación	De conformidad con el oficio **DTR SNR2023IE019016 Bogotá D. C., 22 de diciembre de 2023**, suscrito por el supervisor del contrato el Director Técnico de Registro se modifica la cláusula de forma de pago del contrato, la cual quedara de la siguiente manera: El valor del contrato se pagará en mensualidades iguales, sucesivas y vencidas cada una hasta por la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($2.476.380),** correspondiente al 2024 o proporcional por fracción de tiempo ejecutado, previa aprobación por parte del supervisor del contrato de los respectivos informes de avance que den cuenta de la ejecución del contrato **Nota: Esta Modificación rige a partir del primero (01) de enero de 2024.**		
7) Valor a adicionar y prórroga	Se solicita adicionar el contrato en un valor de **DOCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($12.381.900),** el cual no supera el 50% del valor del contrato. **Prorroga 01 de 2023.** Prorrogar el contrato por el término de un (1) días contados a partir del treinta y uno (31) de diciembre de 2023. **Prorroga 02 de 2024.** Prorrogar el contrato por el término de cinco (5) meses contados a partir del Primero (01) de enero de 2024 hasta el treinta (30) mayo de 2024.		
8) Disponibilidad Presupuestal	De conformidad con lo dispuesto en el oficio 2-2023067848 del 19 de Diciembre de 2023, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Cupo de Vigencias Futuras) y la Resolución 12412 del 09 de Noviembre de 2023 expedida por el Secretario General de la Superintendencia de Notariado y Registro		

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

OTROSI MODIFICATORIO, ADICIÓN No. 01 Y PRÓRROGA 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 095 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007-0 Y KAROL TATIANA GARCIA CIFUENTES, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.075.545.241.

9) Fundamentos Legales	Que de acuerdo con lo anteriormente expuesto, están dadas las condiciones de hecho y derecho que hacen procedente la adición y prórroga acorde a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes. Así mismo, la adición cumple con lo estipulado en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en el sentido de que la adición no sobrepasa el cincuenta (50%) por ciento del valor inicial del contrato, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales vigentes.
CLAUSULAS DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA	
1) Adición y Prórroga 2023:	Se prorroga el contrato de prestación de servicios No. 095 de 2023 por el término de un (1) día contados a partir del treinta y uno (31) de diciembre de 2023, en todo caso la prórroga no genera adición o erogación presupuestal.
2) Adición y Prórroga 2024:	El valor de la presente adición del contrato No. 095 de 2023 es por la suma de **DOCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($12.381.900)** Se prorroga el contrato de prestación de servicios No. 095 de 2023 por el término de cinco (5) meses contados a partir del Primero (01) de enero de 2024 hasta el treinta (30) de mayo de 2024.
3)Perfeccionamiento y Legalización	El presente documento se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma transaccional SECOP II y legalizado con la expedición del registro presupuestal. Hasta tanto la entidad no apruebe la modificación, no se entenderá legalizada la adición.
4) Póliza y ARL	**Póliza:** El contratista tramitará y cargará en la plataforma transaccional SECOP II, punto 2: CONDICIONES, los anexos modificatorios de la póliza con la cual amparó los riesgos derivados de la ejecución del contrato conforme a la adición y prórroga que se concede. La vigencia de las garantías debe ser por el término de ejecución del contrato, y seis meses más. **ARL:** El contratista tramitará y actualizará la vigencia de la ARL, igualmente deberá cargar en la plataforma SECOP II la correspondiente certificación de afiliación actualizada, conforme a la adición y prórroga que se concede.
5) Inhabilidades e Incompatibilidades.	El contratista declara bajo la gravedad de juramento, con la aprobación del siguiente documento, que no se haya incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad conforme las disposiciones contenidas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, artículos 8 y 9 de Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la ley 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra la entidad o cualquiera de sus funcionarios o contratistas.
CLAUSULA DE MODIFICACIÓN	
1) Modifíquese la Forma de Pago.	Modifíquese la cláusula forma de Pago, la cual quedará así: El valor del contrato se pagará en mensualidades iguales, sucesivas y vencidas cada una hasta por la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($2.476.380)**, correspondiente al 2024 o proporcional por fracción de tiempo ejecutado, previa aprobación por parte del supervisor del contrato de los respectivos informes de avance que den cuenta de la ejecución del contrato **Nota: Esta Modificación rige a partir del primero (01) de enero de 2024.**

Proyectó: Maria Alejandra Hormechea – Abogada Contratista
Revisó: Jennifer Botero Reyes – Abogada Contratista.
Revisó y Aprobó: Ramiro Alejandro Cardona Aguirre – Asesor del Despacho.
Revisó y Aprobó: Dany Luz Orozco Franco– Asesora del Despacho.
Aprobó Transaccionalmente: William Pérez Castañeda – Secretario General y Ordenador del Gasto

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

DTR **SNR2023IE019016**
Bogotá D. C., 22 de diciembre de 2023.

Doctor
RAMIRO ALEJANDRO CARDONA AGUIRRE
Director de Contratación (E)
Superintendencia de Notariado y Registro

Asunto: Solicitud Adición y Prórroga - Contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión en Línea de Producción.

Respetado Doctor Alejandro,

La Superintendencia de Notariado y Registro (en adelante SNR), con recursos a cargo de la Dirección Técnica de Registro, vincula mediante Contratos de Prestación de Servicios a 207 personas con el perfil de Auxiliares Administrativos para *"Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como AUXILIAR ADMINISTRATIVO para apoyar la aplicación de las políticas internas de la SNR frente al Sistema de Gestión Documental de las oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional, en el desarrollo de los lineamientos de línea de producción"*, bajo la siguiente cláusula en la forma de pago.

> *Forma de pago: El valor del contrato se pagará en mensualidades iguales, sucesivas y vencidas cada una hasta por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS ($2.251.260) M/CTE, o proporcional por fracción de tiempo ejecutado, previa aprobación por parte del supervisor del contrato de los respectivos informes de avance que den cuenta de la ejecución del contrato.*

Por tal motivo se solicita realizar prorroga, adición y modificación a la forma de pago de la siguiente manera, de conformidad con lo dispuesto en el oficio 2-2023067848 del 19 de Diciembre de 2023, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Cupo de Vigencias Futuras) y la Resolución 12412 del 09 de Noviembre de 2023 expedida por el Secretario General de la Superintendencia de Notariado y Registro, de la siguiente manera:

a) **Adición:** Adiciónese el valor del contrato por la suma de: **DOCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($12.381.900)**, la cual no sobrepasa el 50% del valor del contrato expresado en SMLMV. El valor total del contrato
b) **Prorroga:** Prorróguese el contrato por el termino de **5 MESES** contados a partir del 1 de enero hasta 31 de mayo de 2024.
c) **Modifíquese la cláusula de forma de pago**, del contrato inicial la cual deberá quedar de la siguiente manera:

El valor del contrato se pagará en mensualidades iguales, sucesivas y vencidas cada una hasta por la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($2.476.380)**, correspondiente al 2024 o proporcional por fracción de tiempo ejecutado, previa aprobación por parte del supervisor del contrato de los respectivos informes de avance que den cuenta de la ejecución del contrato

Nota: Esta Modificación rige a partir del primero (01) de enero de 2024.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 2723 de 2014, la SNR, tendrá como objetivo la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, la organización, administración, sostenimiento, vigilancia y

Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Calle 26 N° 13 – 49 Interior 201
Bogotá D.C., Colombia

control de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, con el fin de garantizar la guarda de la fe pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario, para que estos servicios se desarrollen conforme a la ley y bajo los principios de eficiencia, eficacia y efectividad.

Es por esto, que la Dirección Técnica de Registro en su labor misional de proponer e implementar políticas, estrategias, planes y programas relacionados con la prestación del servicio a cargo de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos en el país, considera necesario fortalecer los procesos administrativos y funcionales relacionados con el desarrollo de actividades propias del procedimiento de línea de producción, el cual aplica a todos los documentos que se recepcionan, se producen, se digitalizan, se les realiza el control de calidad y consulta del Sistema Misional y finalmente se archivan en físico.

Así mismo, atendiendo la política pública de austeridad y economía que debe prevalecer en las ramas del poder púbico y con el fin de continuar prestando un Servicio Público Registral de calidad en el que impere la legalidad, celeridad y eficiencia, se requiere que las gestiones administrativas y funcionales, además de ser efectuada por el personal de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, pueda ser realizada por contratistas que apoyen procesos de línea de producción, teniendo como derrotero la función de garantizar la actualización permanente de los sistemas de información con la digitalización de la documentación objeto del proceso de registro, al igual que la consulta eficiente de los mismos, la mitigación del riesgo y asegurar la información de la propiedad inmobiliaria de los usuarios del país.

Adicionalmente, para atender las políticas promulgadas por el Gobierno Nacional y dentro de su Sistema Integrado de Gestión –SIG, la Dirección Técnica de Registro dando cumplimiento a la normativa del Archivo General de la Nación, requiere ejecutar las acciones de asistencia, control, seguimiento y coordinación de la función archivística de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país, buscando así, garantizar la conservación de la documentación desde la radicación y cada una de las fases del ciclo vital del documento, teniendo como fundamento las directrices impartidas por el Comité de Administración de Documentos.

Por otro lado, la Superintendencia de Notariado y Registro desarrolla las actividades que componen la función archivista bajo el Programa de Gestión Documental – PGD –, el cual contiene las acciones de organización de archivo físico y ha incorporado en el Sistema de Gestión Documental – SDG – tecnologías avanzadas en la administración y conservación de sus archivos de conformidad con el artículo 19 de la Ley 594 de 2000, empleando el aplicativo IRIS documental ADS versión SNR como medio técnico, electrónico, informativo y óptico, lo cual demanda brindar entrenamiento para el cumplimiento de la Ley General de Archivos y aplicación de la normativa para la organización de archivos en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y las dependencias del nivel central en las cuales se ha adoptado el uso de este recurso tecnológico.

Además, es menester informar que, los contratos de prestación de servicios deben contar con una continuidad ininterrumpida, en aras de dar cumplimiento a la figura de vigencias futuras, por tal motivo se solicita en primera parte prorrogar hasta el 31 de diciembre de la presente anualidad sin erogación presupuestal para la SNR, con la finalidad de dar continuación contractual entre las vigencias 2023 y 2024.

Por lo expuesto anteriormente, esta Dirección considera como mecanismo indispensable para la sostenibilidad del Sistema de Gestión Documental Misional, la permanencia y continuidad de los Contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión en Línea de Producción; la cual requiere contar con el recurso humano en las cantidades y los perfiles relacionados, conforme a la información que se relaciona a continuación:

CONTRATO	NOMBRE	IDENTIFICACION	PERFIL	HONORARIOS	FECHA DE TERMINACION	PRORROGA	ADICION
083-2023	OSCAR MAURICIO LEON VERA	1121824428	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
357-2023	MARIA DEL SOCORRO ZAPATA HENAO	24603070	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
276-2023	ANA PAOLA ROA PORRAS	1050944426	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
473-2023	ILCE MORALES RIOS	63457029	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
070-2023	OSIRIS MERCEDES LAMADRID PEREZ	30188137	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
069-2023	CARMEN BUSTOS	32772604	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
344-2023	CRISTIAN CAMILO LOPEZ	1020739141	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
342-2023	LAURA ALEJANDRA HERRERA GUTIERREZ	1122653747	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
349-2023	LEYDI KATHERINE DEVIA ROMERO	24717734	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
345-2023	JHON RODRIGUEZ	1073150864	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
338-2023	ALEJANDRA BARBOSA	1018509923	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
346-023	GUILLERMO SARMIENTO	1001089788	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
339-2023	CESAR LUIS LOPEZ	1000783782	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
348-2023	EDER FABIAN SANDOVAL ARIAS	9770836	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
341-2023	JUAN PABLO URREGO	1001063216	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
347-2023	FABIAN RODRIGO BETANCOURT BELTRAN	1010222877	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
343-2023	VALENTINA BENAVIDES OJEDA	1031800798	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
360-2023	NANCY GISELA GOMEZ HERRERA	52262010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
367-2023	ALBA CRISTINA CAMARGO BAUTISTA	20859894	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
363-2023	LUZ MARINA CUERVO	51875870	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900

369-2023	JHON JIMER GARCIA MORALES	79502005	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
359-2023	JUAN CARLOS ALMANZA	1007393716	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
364-2023	LILIANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	52018436	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
362-2023	ANGIE NATALY HURTADO	1024549652	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
361-2023	GLENDA CAROLINA LOPEZ SALAS	52804592	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
391-2023	ANGIE YISETH CRUZ SUAREZ	1022337633	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
392-2023	CINDY YURANY GARZON VARGAS	1030559586	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
395-2023	LINA MAYORGA	53043955	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
400-2023	ANGIE BERNAL RUEDA	1001176237	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
397-2023	MARIA DEL PILAR GARCIA	39656710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
393-2023	MATEUS ARDILA JOSE NOHELY	5658433	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
396-2023	LORENA PATRICIA GALEANO JIMENEZ	25801212	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
398-2023	NILSON RODRIGO GARZON	79514578	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
394-2023	MONICA JULIANA TAUTIVA	53080908	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
399-2023	NOLBERTO CORTES	79042971	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
352-2023	LUIS ENRIQUE BARBOSA SOLANO	91177816	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
353-2023	MARTHA CECILIA SAAVEDRA MEJIA	63361038	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
354-2023	MYRIAM PINEDA SAAVEDRA	63370988	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
351-2023	GINA PAOLA TIBADUIZA PEÑA	1098748469	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
081-2023	CLAUDIA FERNANDA CONCHA DIAZ	29543086	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
082-2023	JUAN JOSE SANCLEMENTE ANDRADE	1112103528	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
496-2023	LEIDY DAYANA CASTIBLANCO SUAREZ	1097395755	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
084-2023	DIANA FERNANDA BRAVO LOPEZ	1130622684	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
089-2023	MARLY MARTINEZ DIAZ	38555804	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900

085-2023	GLORIA AMPARO MAMIAN CUACIALPUD	66880974	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
087-2023	INGRID DAYANA CASTAÑO	1032397514	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
090-2023	YENIFFER TATIANA MONTOYA BOLAÑOS	1144049491	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
088-2023	LUCY COLLAZOS MENESES	66977208	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
086-2023	HECTOR FABIO VALLARINO	1113658103	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
421-2023	FRANCISCO BASTIDA IRIARTE	73268384	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
424-2023	BERTHA VERONICA BELTRAN	45469115	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
425-2023	YURANIS GOMEZ CASTRO	1047462957	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
423-2023	ALICE TERESA MEJIA ARDILA	1063481332	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
274-2023	ANA ROCIO MURILLO	65829768	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
599-2023	PAOLA ANDREA SAENZ CORTES	1053341459	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
273-2023	DIANA MERCEDES CASTILLO	64558343	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
528-2023	JUAN SEBASTIAN BEDOYA VILLARRAGA	1087993819	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
527-2023	GERMAN ANDRES RIOS MARULANDA	9733146	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
500-2023	MONICA CLAUDIA CORREDOR MENDOZA	46663391	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
501-2023	VIVIANA PAOLA PIRAZAN SUAREZ	1052392956	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
167-2023	LINA CARDOZO ZABALA	1117541947	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
166-2023	GLORIA CUELLAR GASPAR	1117493321	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
165-2023	AMELIA MANRIQUE CRIOLLO	40773769	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
294-2023	LINDA YULIETH SOACHA HERNANDEZ	1072896674	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
293-2023	CAMILA ALEJANDRA GARCIA VARGAS	1018487942	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
164-2023	SANDRA PATRICIA ROJAS GALVIZ	55065557	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
163-2023	JUAN DIEGO MURCIA	1077847907	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900

597-2023	ALEXANDER TIBAQUIRA GARCIA	11319858	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
598-2023	SANDRA MILENA PACHON	52441971	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
259-2023	WBEIMAR ORTIZ MENDEZ	93088645	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
093-2023	BRIGITH STHEFANIA LAMILLA RAMON	1075320968	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
096-2023	MARITZA GOMEZ	28719145	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
095-2023	KAROL TATIANA GARCIA CIFUENTES	1075545241	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
094-2023	DIANA ALEXANDRA MOLINA CARVAJAL	52040396	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
700-2023	JUAN MANUEL ANDRADE VALENZUELA	1079410775	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
490-2023	HERMAN MARIN HENAO	10276966	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
491-2023	LUZ ESTELA GUTIERREZ BOTERO	24728142	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
492-2023	ANA MARIA BOTERO	1017200528	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
478-2023	EDY YULIANA ORREGO OSORIO	1037640880	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
485-2023	YUDY SEPULVEDA	43251943	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
481-2023	LUISA FERNANDA GUISAO LONDOÑO	1152693642	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
480-2023	JUAN CARLOS VANEGAS ALZATE	1035856031	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
482-2023	WILLIAM ALEJANDRO CASTRO	1128264887	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
708-2023	OSCAR JESUS CAMARGO GUERRA	1067949064	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
705-2023	ARELIS DEL CARMEN LOPEZ	50903035	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
709-2023	SUJEYS ESTELAS GONZALEZ	25775876	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
697-2023	KARINA PERDOMO SILVA	1144034588	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
099-2023	ESPERANZA MANDON ALVERNIA	37335176	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
098-2023	JHULY MILDRET PEREZ CASTAÑEDA	66660472	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
092-2023	HUGO ENCARNACION ALOMIA	94326075	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900

535-2023	YALINA DE LAS LAJAS GARRETA IBARRA	59036860	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
533-2023	CHRISTIAN RUBEN GUERRA	1085302998	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
538-2023	WILMER GOMEZ QUINTERO	1083876710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
539-2023	YENI ANDREA ESQUIVEL LOPEZ	1030551668	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
270-2023	MILENA MUEGUES FRAGOZO	40801732	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
244-2023	LUIS BELTRAN JIMENEZ	1118826858	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
545-2023	CLAUDIA LORENA MAYOR SIERRA	29774886	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
271-2023	LUZ MERY CARDENAS BARRERA	1122135105	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
292-2023	ADRIAN ARTURO PARRA ZULUAGA	1082959118	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
097-2023	LEIDY JOHANA VELASCO	34606458	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
063-2023	YESID EDUARDO RUIZ BERTEL	92515154	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
595-2023	ZULMA YENITSE SANCHEZ HERNANDEZ	33645088	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
594-2023	NATHALY ANDREA ZORRO MORANTES	1057592656	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
247-2023	LINA MARCELA RUBIO	1006433425	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
246-2023	ALFONZO BOLIVAR RUEDA	94165052	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
251-2023	LINA PAOLA URICOECHEA	1049620293	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
488-2023	ELIZABETH MOSQUERA CAICEDO	32291852	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
547-2023	YULY ANDREA CONTRERAS GONZALEZ	1096906311	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
549-2023	MONICA MARIA SOTO CALLEJAS	32562763	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
253-2023	JUAN JEISSON MARIÑO SOLANO	1118566723	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
252-2023	DAVINSON ARLEY RODRIGUEZ GAMEZ	1118568266	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
254-2023	ROSALIA NIÑO	1118562134	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
550-2023	JUAN DAVID ALVAREZ GONZALEZ	1152226408	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
554-2023	JEFFERSON RICARDO VIASUS	1049629231	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900

103-2023	NANCY ALEIDA GONZALEZ LOAIZA	39355428	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
064-2023	LISETH PAOLA ARIAS	1014293344	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
289-2023	ANDRES NAVARRETE GOMEZ	1015427509	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
067-2023	MARIA ISABEL GIRALDO MUÑOZ	43289993	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
068-2023	JORGE ELIECER RIVAS	1038802267	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
266-2023	ERICA YOBANA MUÑOZ	25313208	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
596-2023	DARLIN MONTAÑO ANCHICO	38468274	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
265-2023	LUISA FERNANDA MORALES	1105616337	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
561-2023	YERLY KATHERINE RODRIGUEZ MENDOZA	1010166348	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
272-2023	HENRY MOSQUERA	11808365	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
106-2023	KAREN MELISSA ESTRADA GARCIA	1007949643	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
707-2023	MOISES LAVERDE	10933299	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
108-2023	PATRICIA VANESSA JIMENEZ GARCIA	1109299925	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
260-2023	WILIAM FERNANDO REYES RODRIGUEZ	3065586	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
630-2023	IRENE ALEJANDRA VEGA SANCHEZ	1122651534	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
279-2023	JAMES DUBAN CERON MUÑOZ	1088974570	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
278-2023	KAREN MARGARITA MONTALVO NEGRETTE	1063146723	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
277-2023	DIANA MARCELA ORTIZ ZAMBRANO	52957234	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
062-2023	AURORA GARZON CARRILLO	1106890695	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
268-2023	LEYDI LORENA POSSU ERAZO	1124860983	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
616-2023	ELKIN ABDU GUARIN CASTILLO	74241809	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
560-2023	NELCY SUAREZ CONTRERAS	60268030	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900

107-2023	ADRIANA MARCELA MUÑOZ	30401375	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
060-2023	LUISA JINETH CHAMARRAVI CAICEDO	1111747551	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
061-2023	JUAN CARLOS VELANDIA	1049640822	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
275-2023	LAURA VANESSA CONTRERAS	1003499143	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
065-2023	MARIA FERNANDA CAMARGO TIBADUIZA	1093885514	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
712-2023	LUCIA FERNANDA LUNA LARROTA	1101685393	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
267-2023	JENNYTH OSORIO LONDOÑO	38756742	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
618-2023	NATALIA ISABEL BRAVO MUÑOZ	1006679614	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900
619-2023	DAYNER JAHIR QUINTERO MORENO	1050920388	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900

Es importante señalar que, los contratos antes mencionados corresponden lo solicitado bajo los oficios con radicado No. SNR2023EE013546 y SNR2023EE0132230 del 05 y 11 de diciembre respectivamente, informo que en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, esta Dirección aprueba cupo para comprometer apropiaciones de vigencias futuras.

Dicho lo anterior, el Ministerio de Justicia y del Derecho a través de los oficios Nos. MJD-OFI23-0047577-GGPP-10200 y MJD-OFI23-0047902-GGPP-10200 del 07 y 11 de diciembre de 2023 respectivamente, en virtud del artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015, emite concepto favorable para la aprobación del cupo de vigencias futuras en el presupuesto de gastos de funcionamiento, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de servicios Profesionales, Técnicos y Auxiliares y el suministro de combustibles para el parque automotor y planta eléctrica del nivel central de la Superintendencia, mediante la sustitución de apropiación en el caso del Contrato en ejecución 1701 de 2023 por $34.131.000 y la adición de 305 contratos en ejecución para la prestación de servicios Profesionales, Técnicos y Auxiliares por $4.632.064.736.

En consecuencia, de manera atenta, se solicita adición y prórroga de los Contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión antes relacionados, teniendo en cuenta la necesidad en la continuidad del proceso de línea de producción en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a Nivel Nacional.

Agradeciendo su atención.

Cordialmente,

OLMAN JOSÉ OLIVELLA MEJÍA
DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **KAROL TATIANA GARCIA CIFUENTES** identificado con **CC** No. **1075545241**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - NI. 899999007	**Fecha de afiliación:** 22/05/2021 **Fecha de inicio de cobertura:** 25/01/2023 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 01/01/2024 **Fecha fin de Contrato:** 30/05/2024 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1 **Cargo :** CONTRATISTA

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301022470652.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 28 días del mes de diciembre de 2023.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-46-101084042	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	12	2023	24	01	2023	00:00	01	12	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
GARCIA CIFUENTES, KAROL TATIANA	CC: 1075.545.241

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MANZANA 2 CASA 10 JORDAN 8 ETAPA PISO 3	IBAGUE, TOLIMA	3138981755

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	NIT: 899.999.007-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 26 NRO. 13 - 49 interior 201	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3282121

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 095 - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION NO.095 DE 2023 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SUS SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA APOYAR LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS INTERNAS DE LA SNR FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, EN EL DESARROLLO DE LOS LINEAMIENTOS DE LÍNEA DE PRODUCCIÓN ORIP DE IBAGUÉ.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**24/01/2023**	**01/12/2024**	**$5,740,708.50**	**$5,740,708.50**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO TAL Y COMO FIGURA EN LA PARTE SUPERIOR.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ********5,740,708.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RAUL ORLANDO TORRES CRUZ	81706	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-46-101084042

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

Karol Tatiana Garcia.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-46-101084042	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	12	2023	24	01	2023	00:00	01	12	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
GARCIA CIFUENTES, KAROL TATIANA		CC: 1075.545.241	
DIRECCIÓN: MANZANA 2 CASA 10 JORDAN 8 ETAPA PISO 3	**CIUDAD:** IBAGUE, TOLIMA	**TELÉFONO:** 3138981755	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO		NIT: 899.999.007-0	
DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 13 - 49 interior 201	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:** 3282121	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-46-101084042

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

Karol Tatiana Garcia.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101084042, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 29 días del mes de DICIEMBRE de 2023

14-46-101084042

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

77099980211670052599 69

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº: 10000052599699

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA	
30/12/2023 05:40p.m.	

RECIBIMOS DE: GARCIA CIFUENTES KAROL TATIANA — CC. 1.075.545.241

LA SUMA DE: Diecinueve mil cuarenta pesos .**********

POR CONCEPTO DE: PAGO POLIZA NRO.: 101084042

SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
CHAPINERO-46-101084042-1-1	$16,000.00		$3,040.00	$19,040.00

FORMA DE PAGO

Pse - $ 19,040.00

EFECTIVO:
CHEQUE:
TARJETA:
BD: 19,040.00
OTROS:

TRANSACCION: 0005259969

TOTAL: $19,040.00

CAJERO: PAGUESTADO

12/30/2023 5:41:34PM

172.16.10.23

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14756806089

(415)7707212489984(8020) 000001475680608 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 5 5 4 5 2 4 1	1	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 5 5 4 5 2 4 1	2 0 1 6 0 8 3 0

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Huila 4 1	Aipe 0 1 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GARCIA	CIFUENTES	KAROL	TATIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Aipe 0 1 6

41. Dirección principal
CR 4 6 30 BRR SAN ISIDRO

42. Correo electrónico katagaci98@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 8 9 8 1 7 5 5	3 1 7 3 9 1 1 4 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 2 9 9	2 0 2 1 0 5 1 0	8 6 9 2	2 0 1 6 0 7 0 9			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2021 - 05 - 11 / 09 : 15: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ MANCHOLA ESPERANZA

985. Cargo Analista V

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO